

RESOLUCION N° 0116-A/MDPN-2015

Pueblo Nuevo, 30 de Marzo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

CONSIDERANDO:

Que, en la vida de los pueblos existen Instituciones emblemáticas que simbolizan meritoriamente el innegable y eficiente trabajo de servicio a la comunidad. En esta línea se ubica el Policlínico Municipal, brindando asistencia a la salud de la población del Distrito, magnificando los profesionales, técnicos y personal esmerada atención en bien de la salud de la colectividad, demostrando entrega generosa de esfuerzo y perseverancia, capacidad y profesionalismo que les permite garantizar a la población un servicio de óptima calidad, obra que abogamos debe continuar como misión de responsabilidad y del irrenunciable compromiso que en grado superlativo les anima.

Que, el Policlínico Municipal cuenta con varios años al servicio de la población del Distrito de Pueblo Nuevo, que personifican años de silencioso y esforzado trabajo, de compromiso y entrega que hacen del Policlínico una institución de prestigio y de vanguardia en la prestación de tan proverbial servicio en beneficio de la vida y la salud del vecindario que conforman la población de la jurisdicción de pueblo Nuevo.

Que, la Comuna distrital y la política de Gobierno Municipal inspirada en destacar en su magnitud los merecimientos de quienes contribuyen solidariamente al desarrollo y bienestar de la población, considera oportunidad propicia para expresar cada uno de los profesionales y técnicos, para exteriorizarle su saludo y felicitarlos por el excelente trabajo que realizan a favor de la salud del poblador.

Estando a lo expuesto y en uso de la potestad conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Reconocer y Felicitar a la:

DRA. LITA ANGEOLINA POSSO SANCHEZ

Por el excelente servicio Profesional que despliega en el **POLICLINICO MUNICIPAL**, en las diversas Campañas de Salud Gratuito realizadas en nuestro Distrito, exhortándolo que el trabajo hasta ahora mostrado continúe en ascenso para beneficio de la colectividad.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE